

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE STENDHALPHARMA ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los tres (3) días del mes de junio del año 2020, siendo las 11h00, en las oficinas ubicadas en la avenida Paul Rivet 2816 y Av. 6 de diciembre, los accionistas de STENDHALPHARMA ECUADOR S.A., se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, a saber:

1. **Eagle Pharma Holding Corporation**, propietaria de ocho mil cuatrocientos (8.400) acciones, debidamente representada por la Dra. Margarita Rosa Zambrano Albuja.
2. **Stendhal Internacional Sociedad Anónima de Capital Variable**, propietaria de tres mil seiscientos (3.600) acciones, debidamente representa por la Dra. Margarita Rosa Zambrano Albuja.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América (USD 1,00) cada una. Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión a la Ab. Diana Heredia Pincay y actúa como Secretario Ad-hoc, el Ab. José Javier Suasnavas Alarcón.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes la totalidad del capital de la Compañía, que es de Doce mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 12.000,00); por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, de forma unánime y voluntaria resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Presidencia, luego de verificar la presencia de todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas en Sesión Universal con aptitud legal para tomar resoluciones y decisión y dispone que se pase a considerar el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
2. **Conocer y resolver el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
3. **Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Resultados y sus anexos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**
5. **Designar Comisario de la Compañía para el período 2020 y fijación de sus honorarios.**

La Presidenta Ad-hoc de la sesión declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver los puntos del orden del día, acerca del cual todos los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

En relación con el **primer punto** del orden del día, el representante legal de la compañía procede a dar lectura al informe de la Administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y, en consecuencia, procede a realizar las explicaciones y/o ampliaciones respecto de los términos del informe. La Junta General, luego de examinar el informe de la Administración resuelve por unanimidad:

**1. Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**

Con respecto al **segundo punto** del orden del día, el Secretario Ad-hoc de la Junta da lectura al informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2019. Mismo que reposará en el libro de expedientes de la compañía.

Luego de deliberar por breves momentos, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**2. Aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.**

Con respecto al **tercer punto** del orden del día, el representante legal de la compañía comenta que la información fue puesta oportunamente a disposición de los accionistas y, posteriormente, procede a dar lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.

Finalizada la presentación y lectura se dio paso a las preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el representante legal aclara algunos puntos del Balance Final y del Estado de Resultados y tras una breve discusión se entra a votación.

La Junta General, luego examinar el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas, lo siguiente:

**3. Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019.**

Para tratar el **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra el representante legal de la Compañía, quien indica que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico de año 2019 arrojó pérdida para la compañía. En consecuencia, no existieron utilidades.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

**4. Aprobar que las pérdidas del ejercicio económico del año 2019 se acumulen en la cuenta “Pérdidas Acumuladas”.**

Para tratar el **quinto punto** del orden del día, los representantes de los accionistas analizan la posibilidad de designar al señor Francisco Pabón como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resuelve de forma unánime, lo siguiente:

- 5. Designar Francisco Pabón como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020. Se autoriza al representante legal de STENDHALPHARMA ECUADOR S.A., que fije sus honorarios.**

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso en consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 11h50 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes.

**p. EAGLE PHARMA HOLDING CORPORATION y STENDHAL  
INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**



Dra. Margarita Rosa Zambrano Albuja  
Apoderada



José Javier Suasnavas Alarcón  
Secretario Ad-hoc



Diana Heredia Pincay  
Presidente Ad-hoc

